



CUT: 161834-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1141-2022-ANA-AAA.CF

Huaral, 02 de noviembre de 2022

VISTO:

El expediente administrativo de fecha 19.09.2022, mediante el cual don Walter Rafael Flores Espinoza con DNI N° 09399142 representante de la empresa Softys Perú S.A.C. con RUC N° 20266352337, domiciliado en la Av. Santa Rosa N° 550, distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, solicita cambio de denominación social de licencia de uso de agua subterránea para uso industrial, otorgada a favor de la empresa Productos Tissue del Perú S.A., mediante la Resolución Directoral N° 2377-2016-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 24.11.2016 y la Resolución Directoral N° 725-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 04.06.2019, por cambio de denominación social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1310, aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa, estableciendo en su **artículo 6°** el Reconocimiento de titularidad de registros, certificados, permisos, licencias, autorizaciones y procedimientos administrativos en casos de reorganización de sociedades y cambios de denominación social, el **numeral 6.5** En los casos de cambio de denominación social, los registros, certificados, permisos, licencias y autorizaciones se mantienen vigentes y las entidades correspondientes de la administración pública realizan los cambios en sus propios registros por el solo mérito de la presentación de copia simple de la escritura pública de modificación de estatutos y Declaración Jurada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 2377-2016-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 24.11.2016, se otorgó licencia de uso de agua subterránea de pozo tubular para uso industrial, otorgada a favor de la empresa Productos Tissue del Peru s.a. – Protisa Perú S.A.C. con RUC N° 20266352337, ubicado en la Localidad Clarita, del distrito de San Vicente de Cañete, provincial de Cañete y departamento de Lima;

Que, mediante Resolución Directoral N° 725-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 04.06.2019, se modificó la licencia de uso de agua subterránea del pozo tipo tubular con IRHS Protisa N° 05, para uso industrial, otorgada mediante Resolución Directoral N° 367-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 18.03.2019 a favor de la empresa Productos Tissue del Perú S.A. – Protisa Perú S.A.C. con RUC N° 20266352337, ubicado el Sector Herbay Bajo, del distrito de San Vicente de Cañete, provincial de Cañete y departamento de Lima;

Que, la administrada sustenta su solicitud, señalando que la Junta General de accionistas del Softys elevó a escritura pública e inscrita en el Asiento N° B000016 de la Partida Electrónica N° 00173584 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se aprobó la adaptación de forma societaria que derivó en el cambio de denominación social de *“Productos Tissue del Perú S.A.C.”* a *“Softys Perú S.A.C.”*;

Que, en mérito a la evaluación y de conformidad a las normas citadas se advierte que la titular de las licencias de uso de agua subterránea de los dos (2) pozos tubulares para uso

industrial, es la empresa Productos Tissue del Perú S.A. – PROTISA PERU S.A.C. con RUC N° 20266352337, y que según los documentos adjuntos se tiene que la mencionada empresa viene operando hasta la actualidad, la misma que ha cambiado de denominación social, por **Softys Perú S.A.C.** pudiendo utilizar la denominación abreviada de “SOFTYS”; por lo que se debe proceder al cambio de la denominación social solicitada, de la Resolución Directoral N° 2377-2016-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 24.11.2016 y la Resolución Directoral N° 725-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 04.06.2019, quedando a partir de la fecha denominada “**Softys Perú S.A.C. - “SOFTYS” con RUC N° 20266352337**, dejando subsistente en todo lo demás de su contenido de los referidos actos administrativos;

Que, estando al Informe Legal N° 253-2022-ANA-AAA.CF/AL/LMZV de 20.10.2022 y en aplicación a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 2377-2016-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 24.11.2016, en el extremo de cambio a la razón social denominada “**Softys Perú S.A.C. - “SOFTYS” con RUC N° 20266352337**, quedando redactado de acuerdo al siguiente detalle:

*“**Artículo 1°.** – Otorgar licencia de uso de agua subterránea con fines industrial de pozo tubular con IRHS 337, a favor de “**Softys Perú S.A.C. - “SOFTYS” con RUC N° 20266352337, (...),”***

ARTÍCULO 2°.- Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 725-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 04.06.2019, en el extremo de cambio a la razón social denominada “**Softys Perú S.A.C. - “SOFTYS” con RUC N° 20266352337**, quedando redactado de acuerdo al siguiente detalle:

*“**Artículo 1°.** – Modificar la licencia de uso de agua subterránea del pozo tipo tubular con IRHS 344 (PROTISA N°05) para uso industrial, otorgada mediante la Resolución Directoral N° 367-2019-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 18.03.2019, a favor de “**Softys Perú S.A.C. - “SOFTYS” con RUC N° 20266352337, (...),”***

ARTÍCULO 2°.- Dejar subsistente en todo lo demás de su contenido de la Resolución Directoral N° 2377-2016 ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 24.11.2016 y Resolución Directoral N° 725-2019- ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA de 04.06.2019.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la inscripción de la presente resolución de cambio de razón social resuelta en este acto, en el Registro Administrativo de Derecho de uso de agua – RADA.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la empresa Softys Perú S.A.C. y remitir copia a la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZC/ppfg/Lourdes Z.